

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 18

Edicto

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 329 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ludivia López Londoño, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial y Sociedad de Comercio Hortofrutícola de España S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 19 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva se acompaña:

Al objeto de si procede o no el embargo del 30 por 100 de la caja diaria que se realice en el comercio, es necesario enjuiciar si procede o no con carácter de embargo preventivo la designación de un administrador judicial y para ello se acuerda citar a las partes a comparecencia el próximo día 14 de enero de 2013, a las 10:20 horas de su mañana.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sociedad de Comercio Hortofrutícola de España S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 5 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.

N.º I.-10530